

REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A ENERO 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS
AÑO 2, NÚMERO 13
ENERO 2018



Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a enero de 2018

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a enero de 2018. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud.

Para el caso de las Participaciones y las Aportaciones Federales, que representan 92.1% del Gasto Federalizado pagado, el análisis se realiza comparando los recursos pagados a enero de 2018 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a enero de 2017. Por su parte, en el caso de los Convenios, Subsidios y Recursos para la Protección Social en Salud el comparativo sólo se realiza respecto a lo pagado en enero de 2017, debido a que no se dispone de información de los recursos aprobados a enero de 2018. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos en el primer mes del año.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Gasto Federalizado pagado a enero de 2018

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales o *gasto federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar en promedio el 81.6% y 69.8% de dichos ingresos respectivamente¹, por lo que resulta importante darle seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas acumulado a enero de 2018 en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2017 de acuerdo con lo reportado en la *Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, enero de 2018* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1). De este análisis se desprende lo siguiente:

- i) A enero de 2018, el gasto federalizado pagado acumulado ascendió a 142,438.9 mdp lo que representa un crecimiento de 1.4% en términos reales² respecto al mismo mes de 2017. Este incremento se debe a aumentos en términos reales en el Ramo 28 Participaciones Federales y los Recursos para protección social en salud que fue aminorada por menores transferencias mediante los Convenios de Descentralización y Reasignación, los Subsidios y el Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales.
- ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el mismo periodo, el *gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales*³ presenta un aumento de 11,204.5 mdp correspondiente a un crecimiento de 9.3%. Dicho incremento se debe a mayores recursos pagados por el Ramo 28 en 13,538.8 mdp atenuado, parcialmente, por disminuciones en las transferencias realizadas por los Ramo 33 y 25 en 2,334.3 mdp. Es importante notar que el conjunto del Ramo 28 y 33 representaron, a enero de 2018, 92.1% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales.

Cuadro 1
Gasto Federalizado a enero de 2018
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2018 (A)	Pagado 2017 (a)	Aprobado 2018 (b)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017		Variación P2018- A2018		Avance % respecto al aprobado anual 2018 (c/A)*100
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total¹	1,791,932.3	133,055.1	n.d.	142,438.9	9,383.8	1.4	n.a.	n.a.	7.9
Total (Ramo 28, 33 y 25)¹	1,553,001.6	120,444.4	120,035.2	131,239.8	10,795.3	3.2	11,204.5	9.3	8.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	811,931.6	60,769.8	55,768.2	69,307.1	8,537.2	8.1	13,538.8	24.3	8.5
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ²	741,070.0	59,674.6	64,267.0	61,932.7	2,258.1	-1.7	-2,334.3	-3.6	8.4
Subsidios ³	60,237.2	3,666.2	n.d.	2,923.5	-742.7	-24.4	n.a.	n.a.	4.9
Convenios de descentralización ⁴ y reasignación ⁵	109,718.9	5,680.4	n.d.	2,812.0	-2,868.4	-53.1	n.a.	n.a.	2.6
Recursos para protección social en salud	68,974.6	3,264.2	n.d.	5,463.7	2,199.5	58.6	n.a.	n.a.	7.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

³ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable, Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz y Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Entidades no Sectorizadas, Salud, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Poder Legislativo, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública y Cultura.

⁴ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

⁵ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2017 se expresarán en términos reales calculadas con el deflactor 0.947439446 a enero de 2017 base a enero de 2018.

³ Sólo se realiza el comparativo del gasto federalizado pagado en relación al aprobado y calendarizado para los ramos 28 y 33 debido a que no se dispone de la calendarización de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, ni de los Convenios de Descentralización ni de la Protección Social en Salud. Sin embargo, el conjunto del Ramo 28 y 33 constituyen más del cuatro quintas partes de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales por lo que se pueden considerar un buen indicador de la evolución del gasto federalizado.

I. Participaciones Federales

El Ramo 28 Participaciones Federales se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, los cuales son dependientes de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A enero de 2018, dichos recursos ascendieron a 69,307.1 mdp y representaron el 48.7% del gasto federalizado pagado. Respecto a enero de 2017, los recursos pagados acumulados del ramo fueron mayores en 8,537.2 mdp equivalente a un crecimiento de 8.1% debido, principalmente, a incrementos significativos en: i) el ISR por salarios en las entidades federativas⁴ en 6,357.5 mdp, ii) el Fondo General de Participaciones⁵ en 1,549.5 mdp, iii) Otros incentivos económicos en 334.0 mdp, iv) en el Fondo de Fiscalización y Recaudación⁶ en 213.3 mdp y v) en el Fondo de Fomento Municipal⁷ 77.2 mdp (Cuadro 2).

Cuadro 2
Participaciones Federales a enero de 2018
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2018 (A)	Pagado 2017 (a)	Aprobado 2018 (b)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017		Variación P2018- A2018		Avance % respecto al aprobado anual 2018 (c/A)*100
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Participaciones Federales (Ramo 28)	811,931.6	60,769.8	55,768.2	69,307.1	8,537.2	8.1	13,538.8	24.3	8.5
Fondo General de Participaciones	585,347.3	43,994.3	37,971.4	45,543.8	1,549.5	-1.9	7,572.5	19.9	7.8
Fondo de Fomento Municipal	29,027.2	2,194.5	1,903.8	2,271.7	77.2	-1.9	367.9	19.3	7.8
Incentivos Específicos del IEPS	14,233.1	1,076.3	1,085.0	963.3	-113.0	-15.2	-121.8	-11.2	6.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	36,284.0	3,283.5	3,896.3	3,496.9	213.3	0.9	-399.4	-10.3	9.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,882.7	294.3	324.3	324.3	29.9	4.4	0.0	0.0	8.4
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	27,383.3	2,168.7	2,225.5	2,205.5	36.8	-3.6	-20.0	-0.9	8.1
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	3,947.7	298.5	258.9	308.2	9.8	-2.1	49.3	19.1	7.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	233.0	17.9	19.5	16.5	-1.3	-12.3	-2.9	-15.0	7.1
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	5.9	0.0	2.7	-3.2	-56.7	2.7	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	13,112.0	1,328.5	1,420.5	1,379.9	51.3	-1.6	-40.6	-2.9	10.5
ISR por salarios en las entidades federativas	73,060.0	4,665.8	5,376.9	11,023.3	6,357.5	123.8	5,646.4	105.0	15.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	2,151.3	191.7	179.3	187.0	-4.7	-7.6	7.7	4.3	8.7
Otros Incentivos Económicos	23,269.9	1,250.0	1,106.9	1,584.0	334.0	20.1	477.1	43.1	6.8

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGF con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta expansión del Ramo 28 se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP)⁸, base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, fue mayor respecto de la observada a enero de 2017 en 7,717.0 mdp⁹. El alza en la RFP se debió, principalmente, a los incrementos i) de 90.7 % de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FOMPED) y; ii) de 12.9% de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) mientras que presentan una caída de 23.2% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). No se presenta una justificación sobre el aumento en las transferencias del FOMPED, el cual pudo deberse a mayores ingresos petroleros debidos al incremento del tipo de cambio.

Por su parte los recursos del Ramo 28 acumulados pagados a enero de 2018 fueron superiores a los aprobados a dicho mes en 13,538.8 mdp lo que representa un incremento de 24.3%. Dicho aumento se debió

⁴ Se refiere a las participaciones por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.

⁵ De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 20% de la Recaudación Federal Participable.

⁶ De acuerdo con el artículo 4 de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.25% de la Recaudación Federal Participable.

⁷ De acuerdo con la fracción III del artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, se constituye con el 1.0% de la Recaudación Federal Participable.

⁸ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades y los municipios. En general, ésta se constituye del total de recaudación la que obtiene la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones; más el 76.65% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma ley.

⁹ Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a enero de 2018 corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero (recaudación de diciembre de 2017) y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual.

a que la RFP fue mayor respecto a la estimada en 19.3% equivalente a 36,793.5 mdp¹⁰, lo que generó crecimientos respecto a lo pronosticado principalmente en i) Fondo General de Participaciones de 19.9%, ii) el ISR por salarios en las entidades federativas de 105% y iii) Otros Incentivos Económicos de 43.1% (Cuadro 2).

Este pago de Participaciones Federales adicionales a las estimadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PEF-2018), da continuidad a la tendencia observada en 2014, 2015, 2016 y 2017 donde en el periodo de enero a diciembre se pagaron 7,265.7 mdp, 22,000.2 mdp, 15,030.3 mdp y 29,556.1 mdp adicionales a lo aprobado en los respectivos presupuestos, lo que puede asociarse a subestimaciones sistemáticas de los ingresos tributarios aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

II. Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25), tiene como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A enero de 2018, estos recursos, que representaron el 43.5% de gasto federalizado pagado, fueron superiores en 2,258.1 mdp respecto de lo pagado en 2017 lo que, sin embargo, representa un decrecimiento de 1.7%, debido a que su tasa de crecimiento fue menor a la tasa de inflación registrada.

Las caídas más significativas se manifestaron en los fondos de aportaciones: i) para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) en 5.3% y ii) para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) en 5.3%. Por su parte, los principales incrementos se presentaron en los fondos de aportaciones: i) para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) en 7.7%, ii) para la Infraestructura Social (FAIS) en 3.2% y iii) para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en todos los casos en 3.2%.

Respecto a lo programado para 2018, las Aportaciones Federales fueron inferiores en 2,334.3 mdp equivalente a una contracción de 3.6% debida, principalmente, a que no se pagaron 2,154.3 mdp del FONE y de las Aportaciones y Previsiones para los Servicios de Educación Básica y Normal del Ramo 25 (Cuadro 3)¹¹.

Cuadro 3
Aportaciones Federales a enero de 2018
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2018 (A)	Pagado 2017 (a)	Aprobado 2018 (b)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017		Variación P2018- A2018		Avance % respecto al aprobado anual 2018 (c/A)*100
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)¹	741,070.0	59,674.6	64,267.0	61,932.7	2,258.1	-1.7	-2,334.3	-3.6	8.4
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ²	421,725.3	32,292.1	34,433.3	32,279.0	-13.1	-5.3	-2,154.3	-6.3	7.7
Servicios de Salud (FASSA)	93,385.8	8,943.5	9,508.0	9,440.5	497.0	0.0	-67.5	-0.7	10.1
Infraestructura Social (FAIS)	73,421.4	6,731.9	7,343.4	7,331.1	599.2	3.2	-12.2	-0.2	10.0
Múltiples (FAM)	23,628.2	1,805.3	1,970.0	1,924.1	118.9	1.0	-45.9	-2.3	8.1
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	74,376.4	5,445.8	6,201.1	6,188.7	742.9	7.7	-12.4	-0.2	8.3
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,000.0	698.9	700.1	699.0	0.0	-5.3	-1.2	-0.2	10.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	6,894.8	652.0	722.9	688.9	36.9	0.1	-34.1	-4.7	10.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	40,638.1	3,105.0	3,388.2	3,381.4	276.4	3.2	-6.8	-0.2	8.3

Nota: Las cifras pagadas son preliminares.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁰ En este caso, no es posible determinar la variación de los componentes de la RFP observada respecto a la estimada debido a que no se dispone de la información mensual de los componentes de esta última.

¹¹ Es importante notar que, en el FAIS, FORTAMUNDF, FASP y FAFEF se presentan menores pagos poco significativos por 12.2 mdp, 12.4 mdp, 1.2 mdp y 6.8 mdp respectivamente, lo cual se debe a transferencias que se deben realizar, en su totalidad, a la Auditoría Superior de la Federación provenientes de los fondos del Ramo 33. En relación al FONE, FAM, FAISSA y FAETA se reportan menores transferencias por este concepto en 5.6 mdp, 3.9 mdp, 15.6 mdp y 1.1 mdp respectivamente. Estos son recursos para dar cumplimiento a funciones de fiscalización de la ASF establecidas en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por los Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, los Subsidios Federales y la Protección Social en Salud. Dichos recursos no se calendarizan por lo que se realiza el comparativo solamente contra los montos pagados en el ejercicio 2017.

Los Subsidios, que representan 2.1% del gasto federalizado pagado acumulado a enero de 2018, reportaron un decrecimiento de 24.4% respecto de lo pagado a enero de 2017 debido a:¹² i) menores transferencias de Otros subsidios por 1,190 mdp equivalente a un decremento de 100% donde se incluyen los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable, Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz y Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional. Este efecto fue atenuado por mayores transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas¹³ en 447.3 mdp correspondientes a un crecimiento de 11.9% (Cuadro 4).

Cuadro 4
Subsidios, Convenios y Recursos para la protección social en salud a enero de 2018

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Pagado 2017 (a)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100
Subsidios	3,666.2	2,923.5	-742.7	-24.4
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,476.2	2,923.5	447.3	11.9
Otros subsidios ¹	1,190.0	0.0	-1,190.0	-100.0
Convenios de descentralización² y reasignación³	5,680.4	2,812.0	-2,868.4	-53.1
De descentralización	5,680.4	2,812.0	-2,868.4	-53.1
Educación Pública	5,680.4	2,812.0	-2,868.4	-53.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	n.a.
De reasignación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Recursos para protección social en salud	3,264.2	5,463.7	2,199.5	58.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica.

¹ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondos Metropolitanos, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Fondo Regional, Fondo para entidades federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, Fondo para el Fortalecimiento Financiero, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo de Apoyo a Migrantes, Provisión para la Armonización Contable, Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz y Fondo para la Reconstrucción de las Entidades Federativas ; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con Gobernación, Entidades no Sectorizadas, Salud, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Poder Legislativo, Desarrollo Social, Turismo, Función Pública y Cultura.

² Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

³ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹² En los informes mensuales la SHCP no muestra el desglose de la información contenida en Otros subsidios.

¹³ Este fondo tiene como fin compensar a las entidades federativas ante caídas en sus Participaciones Federales debidas a disminuciones de la RFP por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación.

Por su parte, los Convenios de descentralización y reasignación¹⁴ (2% del gasto federalizado pagado), tuvieron una contracción absoluta de 2,868.4 mdp respecto a lo pagado a enero de 2017, equivalente a un decrecimiento de 53.1%, debido principalmente a menores erogaciones en 53.1% de los convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuyos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas. (Cuadro 4).

Finalmente, los recursos para la Protección Social en Salud del Seguro Popular, destinados a proporcionar una red de protección social que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad, y que constituyen el 3.8% del gasto federalizado pagado, observan un crecimiento de 58.6% respecto de lo pagado a enero de 2017.

IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las Participaciones Federales presentan un crecimiento de 8.1% respecto de 2017 lo que generó recursos adicionales a 30 entidades federativas entre las que sobresalen Veracruz, Ciudad de México, Puebla y Zacatecas con crecimientos superiores a 13%. Sin embargo, Guerrero y Durango presentan decrecimientos de 1.9% y 1.7% debido a decrecimientos en el FGP (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado a enero de 2018, las Participaciones Federales pagadas en el mismo mes fueron 24.3% superiores con recursos extraordinarios para las 32 entidades federativas, donde sobresale Querétaro, Ciudad de México, Nuevo León, Hidalgo, Zacatecas y Estado de México con una expansión superiores a 30%. Cabe señalar que este incremento en el pago del Ramo 28 respecto de lo aprobado en 2018, que benefició a las 32 entidades federativas en distintas proporciones, genera recursos excedentes no etiquetados para todas las entidades federativas y municipios que podría ser usados para sanear sus finanzas públicas (Cuadro 5).

¹⁴ Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Cuadro 5
Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a enero, 2017-2018

(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2018 (A)	Pagado 2017 (a)	Aprobado 2018 (b)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017		Variación P2018- A2018		Avance % respecto al aprobado anual 2018 (c/A)*100
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	811,931.6	60,769.8	55,768.2	69,307.1	8,537.2	8.1	13,538.8	24.3	8.5
Aguascalientes	8,745.9	700.6	593.5	763.1	62.5	3.2	169.6	28.6	8.7
Baja California	23,749.2	1,840.9	1,622.2	2,071.5	230.6	6.6	449.3	27.7	8.7
Baja California Sur	5,473.5	421.4	372.3	448.7	27.3	0.9	76.4	20.5	8.2
Campeche	8,599.8	600.9	611.8	674.8	73.9	6.4	63.0	10.3	7.8
Coahuila	19,358.4	1,387.0	1,322.0	1,494.8	107.8	2.1	172.8	13.1	7.7
Colima	5,460.7	405.5	368.8	472.8	67.3	10.5	104.0	28.2	8.7
Chiapas	30,268.9	2,310.0	2,055.3	2,530.9	220.9	3.8	475.6	23.1	8.4
Chihuahua	24,409.5	1,846.3	1,670.7	2,055.6	209.3	5.5	384.9	23.0	8.4
Ciudad de México	90,796.5	7,116.9	6,269.6	8,526.0	1,409.2	13.5	2,256.5	36.0	9.4
Durango	10,911.5	796.3	750.4	826.5	30.2	-1.7	76.1	10.1	7.6
Guanajuato	34,571.8	2,650.8	2,414.9	3,123.3	472.5	11.6	708.4	29.3	9.0
Guerrero	18,156.7	1,362.7	1,230.0	1,411.2	48.5	-1.9	181.2	14.7	7.8
Hidalgo	15,677.1	1,248.6	1,066.9	1,421.7	173.1	7.9	354.8	33.3	9.1
Jalisco	54,845.7	4,130.3	3,755.0	4,694.0	563.8	7.7	939.0	25.0	8.6
México	106,832.7	8,100.0	7,288.4	9,481.0	1,381.1	10.9	2,192.6	30.1	8.9
Michoacán	25,451.0	1,806.5	1,737.8	2,113.8	307.3	10.9	376.0	21.6	8.3
Morelos	10,870.2	810.7	741.5	892.8	82.0	4.3	151.3	20.4	8.2
Nayarit	7,577.9	594.6	512.5	633.0	38.4	0.9	120.5	23.5	8.4
Nuevo León	35,867.0	2,883.3	2,457.1	3,306.8	423.5	8.7	849.7	34.6	9.2
Oaxaca	20,634.4	1,537.9	1,411.5	1,641.6	103.7	1.1	230.1	16.3	8.0
Puebla	35,895.1	2,610.8	2,457.9	3,117.8	507.0	13.1	659.9	26.8	8.7
Querétaro	13,929.4	1,165.3	958.1	1,364.9	199.6	11.0	406.8	42.5	9.8
Quintana Roo	11,035.4	810.7	754.9	885.5	74.8	3.5	130.6	17.3	8.0
San Luis Potosí	16,091.4	1,215.7	1,106.0	1,289.3	73.6	0.5	183.3	16.6	8.0
Sinaloa	18,768.0	1,419.6	1,285.9	1,626.4	206.8	8.5	340.4	26.5	8.7
Sonora	22,342.4	1,711.4	1,595.0	1,808.5	97.1	0.1	213.5	13.4	8.1
Tabasco	23,154.1	1,746.8	1,608.8	1,874.7	127.8	1.7	265.9	16.5	8.1
Tamaulipas	25,284.1	1,860.4	1,766.0	2,037.6	177.2	3.8	271.6	15.4	8.1
Tlaxcala	7,952.2	609.4	544.5	693.0	83.6	7.7	148.5	27.3	8.7
Veracruz	47,160.1	3,242.0	3,204.3	3,972.9	730.9	16.1	768.6	24.0	8.4
Yucatán	13,484.3	1,026.0	930.6	1,097.7	71.7	1.4	167.1	18.0	8.1
Zacatecas	10,822.3	800.8	733.7	955.1	154.3	13.0	221.4	30.2	8.8
No distribuable	7,754.3	0.0	570.7	0.0	0.0	n.a.	-570.7	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las Aportaciones Federales parte del gasto programado y constituidas por los Ramo 33 y 25, presentan un decrecimiento promedio a través de las entidades federativas, respecto de 2017, de 1.7% cuyo origen principal se encuentra en el FONE que reporta menores pagos. Cabe señalar que 10 entidades federativas presentan crecimientos positivos, entre las que destacan Nuevo León que presentan crecimientos superiores a 22.9% en contraste con la Ciudad de México que decrece 24.4%.

Respecto a lo aprobado para 2018 se reporta un menor pago de las Aportaciones Federales debido a menores transferencias del Ramo 25 a la Ciudad de México y un menor pago del FONE a los estados, dicho fondo se encuentra en proceso de conciliación de la nómina educativa entre el Gobierno Federal y las entidades federativas (Cuadro 6). Cabe señalar que 26 entidades federativas presentan decrecimientos entre las que sobresalen la Ciudad de México (-25.6%), Baja California Sur (-9.4%), Querétaro (-8.2%) y Chiapas (-7.6%) (Cuadro 6).

Cuadro 6
Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a enero, 2017-2018

(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2018 (A)	Pagado 2017 (a)	Aprobado 2018 (b)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017		Variación P2018- A2018		Avance % respecto al aprobado anual 2018 (c/A)*100
					Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Absoluta nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	741,070.0	59,674.6	64,267.0	61,932.7	2,258.1	-1.7	-2,334.3	-3.6	8.4
Aguascalientes	9,134.6	856.7	930.6	942.9	86.2	4.3	12.2	1.3	10.3
Baja California	18,022.2	1,488.0	1,704.0	1,609.9	121.9	2.5	-94.0	-5.5	8.9
Baja California Sur	6,904.8	534.0	608.4	550.9	17.0	-2.2	-57.5	-9.4	8.0
Campeche	7,856.9	615.4	650.3	639.1	23.6	-1.6	-11.2	-1.7	8.1
Coahuila	16,089.3	1,209.8	1,306.0	1,279.9	70.1	0.2	-26.1	-2.0	8.0
Colima	5,660.0	431.6	465.8	455.4	23.8	0.0	-10.4	-2.2	8.0
Chiapas	42,493.9	3,920.0	4,517.6	4,175.0	255.0	0.9	-342.6	-7.6	9.8
Chihuahua	20,051.5	1,882.8	1,990.0	1,956.9	74.1	-1.5	-33.1	-1.7	9.8
Ciudad de México ¹	57,103.1	3,770.5	4,043.1	3,007.3	-763.2	-24.4	-1,035.8	-25.6	5.3
Durango	13,074.1	1,062.0	1,158.7	1,116.6	54.6	-0.4	-42.1	-3.6	8.5
Guanajuato	27,945.4	1,839.6	1,990.4	1,951.5	111.8	0.5	-38.9	-2.0	7.0
Guerrero	32,748.9	3,202.0	3,396.4	3,331.9	129.9	-1.4	-64.5	-1.9	10.2
Hidalgo	22,232.7	2,095.4	2,141.7	2,164.6	69.2	-2.1	22.9	1.1	9.7
Jalisco	33,591.5	2,668.6	2,652.5	2,724.2	55.6	-3.3	71.8	2.7	8.1
México	71,637.5	5,799.3	6,360.9	6,288.5	489.2	2.7	-72.3	-1.1	8.8
Michoacán	30,097.8	2,464.0	2,576.2	2,536.4	72.4	-2.5	-39.8	-1.5	8.4
Morelos	11,729.6	1,193.0	1,186.8	1,171.1	-22.0	-7.0	-15.7	-1.3	10.0
Nayarit	9,230.3	747.2	800.2	766.0	18.8	-2.9	-34.2	-4.3	8.3
Nuevo León	22,723.3	1,145.8	1,556.3	1,486.3	340.5	22.9	-70.1	-4.5	6.5
Oaxaca	39,598.3	3,952.8	4,140.8	4,122.8	170.0	-1.2	-18.0	-0.4	10.4
Puebla	33,122.5	3,495.9	3,529.8	3,614.2	118.4	-2.0	84.4	2.4	10.9
Querétaro	11,230.5	665.1	764.3	701.9	36.8	0.0	-62.4	-8.2	6.3
Quintana Roo	9,965.7	786.7	827.8	831.7	45.0	0.2	3.9	0.5	8.3
San Luis Potosí	18,490.4	1,674.7	1,760.7	1,738.5	63.7	-1.6	-22.2	-1.3	9.4
Sinaloa	17,570.8	1,059.2	1,199.9	1,113.9	54.6	-0.4	-86.0	-7.2	6.3
Sonora	15,577.2	1,342.0	1,406.2	1,353.2	11.2	-4.5	-53.0	-3.8	8.7
Tabasco	14,413.3	1,127.2	1,205.1	1,179.1	51.9	-0.9	-26.0	-2.2	8.2
Tamaulipas	20,737.3	1,989.1	2,036.8	2,020.1	31.0	-3.8	-16.7	-0.8	9.7
Tlaxcala	9,349.8	626.7	687.6	661.0	34.2	-0.1	-26.6	-3.9	7.1
Veracruz	51,874.2	3,943.0	4,408.2	4,238.6	295.6	1.8	-169.6	-3.8	8.2
Yucatán	12,204.5	998.8	1,088.3	1,057.8	59.0	0.3	-30.6	-2.8	8.7
Zacatecas	11,799.3	1,087.5	1,116.9	1,145.7	58.2	-0.2	28.8	2.6	9.7
No distribuable ¹	16,278.8	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	353.2	n.d.	58.9	n.d.	n.a.	n.a.	-58.9	n.a.	n.a.
** Evaluaciones	176.6	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.

¹ Incluye los recursos del ramo 25 Provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a la caída en las Aportaciones Federales respecto de 2017, también se observan transferencias significativamente inferiores de recursos condicionados, en términos porcentuales, para 17 entidades federativas provenientes de los Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y de los Recursos para Protección Social en Salud que en conjunto representa una merma de 15.9%, donde destacan los decrecimientos de Campeche y Nuevo León de 90.8% y 89% respectivamente, y el crecimiento superior a 300% de Aguascalientes y Sonora (Cuadro 7).

Cuadro 7
Subsidios federales, Convenios y Protección Social en Salud
pagados por entidad federativa a enero, 2017-2018
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Pagado 2017 (a)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100
Total	12,610.7	11,199.2	-1,411.5	-15.9
Aguascalientes	5.6	29.6	24.0	399.4
Baja California	254.4	225.9	-28.5	-15.9
Baja California Sur	75.1	56.4	-18.6	-28.8
Campeche	452.8	43.8	-409.0	-90.8
Coahuila	183.3	145.5	-37.8	-24.8
Colima	184.4	114.6	-69.8	-41.1
Chiapas	353.1	570.0	216.9	53.0
Chihuahua	97.4	123.5	26.1	20.1
Ciudad de México	236.6	336.1	99.5	34.6
Durango	191.7	140.1	-51.6	-30.8
Guanajuato	365.1	316.9	-48.2	-17.8
Guerrero	392.7	200.0	-192.7	-51.7
Hidalgo	57.3	178.2	120.9	194.7
Jalisco	225.4	378.6	153.2	59.2
México	1,021.1	727.1	-293.9	-32.5
Michoacán	488.3	845.5	357.3	64.1
Morelos	282.2	279.8	-2.4	-6.1
Nayarit	176.4	208.3	31.9	11.9
Nuevo León	987.0	114.5	-872.6	-89.0
Oaxaca	125.3	392.7	267.3	196.8
Puebla	678.4	438.9	-239.5	-38.7
Querétaro	700.8	186.8	-514.0	-74.7
Quintana Roo	30.1	60.6	30.5	91.0
San Luis Potosí	335.2	129.5	-205.7	-63.4
Sinaloa	737.1	336.0	-401.1	-56.8
Sonora	26.3	120.4	94.1	334.2
Tabasco	237.1	392.2	155.2	56.7
Tamaulipas	33.9	102.0	68.1	184.9
Tlaxcala	65.4	87.7	22.2	26.9
Veracruz	633.8	495.4	-138.4	-26.0
Yucatán	270.8	214.0	-56.8	-25.1
Zacatecas	230.5	285.1	54.6	17.2
No distribuible	2,476.2	2,923.5	447.3	11.9

n.a.: No aplica. Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en los argumentos antes expuestos, se concluye que, de no ser por el crecimiento de las Participaciones Federales, se hubiera presentado un decrecimiento del gasto federalizado, donde, aun así, 12 de las 32 entidades federativas presentan recursos inferiores en términos porcentuales respecto de 2017, enfatizando el caso de Campeche y Querétaro que crecen 22.9% y 15.6% respectivamente; que contrastan con 20 entidades federativas que obtuvieron crecimientos en sus recursos transferidos respecto a lo pagado a enero de 2017, destacando Michoacán y Zacatecas con disminuciones de 9.4% y 6.7% respectivamente (Cuadro 8).

Cuadro 8
Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a enero,
2017-2018

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Pagado 2017 (a)	Pagado 2018 (c)	Variación P2018- P2017	
			Absoluta nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100
Total	133,055.1	142,438.9	9,383.8	1.4
Aguascalientes	1,562.9	1,735.5	172.6	5.2
Baja California	3,583.4	3,907.3	324.0	3.3
Baja California Sur	1,030.4	1,056.1	25.7	-2.9
Campeche	1,669.2	1,357.7	-311.5	-22.9
Coahuila	2,780.0	2,920.1	140.1	-0.5
Colima	1,021.5	1,042.7	21.2	-3.3
Chiapas	6,583.1	7,275.9	692.8	4.7
Chihuahua	3,826.5	4,136.0	309.5	2.4
Ciudad de México	11,124.0	11,869.5	745.4	1.1
Durango	2,050.0	2,083.2	33.2	-3.7
Guanajuato	4,855.5	5,391.6	536.1	5.2
Guerrero	4,957.4	4,943.1	-14.3	-5.5
Hidalgo	3,401.3	3,764.5	363.2	4.9
Jalisco	7,024.2	7,796.8	772.6	5.2
México	14,920.3	16,496.7	1,576.3	4.8
Michoacán	4,758.8	5,495.7	737.0	9.4
Morelos	2,286.0	2,343.6	57.7	-2.9
Nayarit	1,518.2	1,607.3	89.1	0.3
Nuevo León	5,016.0	4,907.5	-108.5	-7.3
Oaxaca	5,616.1	6,157.1	541.0	3.9
Puebla	6,785.0	7,170.9	385.9	0.1
Querétaro	2,531.2	2,253.6	-277.6	-15.6
Quintana Roo	1,627.4	1,777.8	150.4	3.5
San Luis Potosí	3,225.7	3,157.3	-68.4	-7.3
Sinaloa	3,215.9	3,076.2	-139.7	-9.4
Sonora	3,079.7	3,282.1	202.4	1.0
Tabasco	3,111.1	3,446.0	334.9	4.9
Tamaulipas	3,883.4	4,159.8	276.3	1.5
Tlaxcala	1,301.5	1,441.6	140.1	4.9
Veracruz	7,818.7	8,706.8	888.1	5.5
Yucatán	2,295.6	2,369.5	73.9	-2.2
Zacatecas	2,118.7	2,385.8	267.1	6.7
No distribuible	2,476.2	2,923.5	447.3	11.9
* Auditoría Superior de la Federación	0.0	0.0	0.0	n.a.
** Evaluaciones	0.0	0.0	0.0	n.a.

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con bases en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal (2018, enero 30), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 30 de enero de 2018, enlace en: www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017, diciembre 20) “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2017, México, D.F, enlace en: www.dof.gob.mx.

_____, Información Mensual de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, enero de 2018, México, Ciudad de México.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Manuel Bartlett Díaz
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Marlon Berlanga Sánchez
Secretario

Dirección General de Finanzas
Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas
Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

